



Juegos Nacionales Populares 2021

BOXEO POPULAR

Anexo Técnico

1. CATEGORÍAS Y RAMAS.

Categoría	Rama
<i>Nacidos en 2005 y 2006</i>	<i>Femenil y Varonil</i>

2. DIVISIONES DE PESO.

Femenil	Varonil
<i>Hasta 48 Kg.</i>	<i>Hasta 48 Kg.</i>
<i>Hasta 51 Kg.</i>	<i>Hasta 51 Kg.</i>
<i>Hasta 54 Kg.</i>	<i>Hasta 54 Kg.</i>
<i>Hasta 57 Kg.</i>	<i>Hasta 57 Kg.</i>
<i>Hasta 60 Kg.</i>	<i>Hasta 60 Kg.</i>
	<i>Hasta 63 Kg.</i>
	<i>Hasta 66 Kg.</i>
	<i>Hasta 69 Kg.</i>

3. PARTICIPANTES.

PARTICIPACIÓN MÁXIMA POR ENTIDAD:

Rama	Deportistas	Entrenador	Asistente	Delegado	Juez	TOTAL
Varonil	8	1	1	1	2*	20
Femenil	5	1	1			

* Siempre y cuando sean avalados por el CMB Amateur y designados por la Coordinación Técnica Nacional.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas que hayan participado en la etapa Regional y/o Nacional de los Nacionales CONADE 2021 en la disciplina de Boxeo, no podrán disputar ninguna de las etapas clasificatorias ni la etapa Nacional de los Juegos Nacionales Populares 2021, en caso contrario, las y los deportistas serán descalificados de la etapa en la que se encuentren participando. De igual forma, no podrán participar aquellos deportistas que hayan tenido participación en algún evento internacional fuera del territorio nacional (de cualquier tipo) durante el año 2021.

3.2. ENTRENADORES, ASISTENTES Y DELEGADOS POR DEPORTE:

Los entrenadores, asistentes y delegados por deporte que deseen participar en la etapa Nacional serán designados de manera coordinada por su Órgano de Cultura Física y Deporte y la Coordinación Técnica Nacional, y deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria de los Juegos Nacionales Populares 2021, registrados en el SED con la documentación requerida y en Cédula de Inscripción con toda la información solicitada.

3.3. JUECES:

Para la etapa Nacional, serán designados por la Coordinación Técnica Nacional, y el traslado (viaje redondo) deberá ser cubierto por los Órganos de Cultura Física y Deporte, en función a la designación realizada y de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria de los Juegos Nacionales Populares 2021.

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Nacionales Populares 2021.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN A LA ETAPA NACIONAL.

Clasificarán quienes hayan participado en el proceso selectivo y obtenido el 1º lugar de la etapa Estatal en cada división de peso, más un representante de la Entidad Sede.

Por ser un deporte de contacto, todos los participantes deberán entregar una carta responsiva firmada por el padre o tutor donde deslinden de toda responsabilidad al Comité Organizador de los Juegos Nacionales Populares 2021.

Para el caso de boxeo femenino, además de lo anterior deberán entregar una prueba de sangre con menos de quince días naturales de antigüedad a la fecha de inscripción, que compruebe que la atleta no está embarazada. Dicha prueba deberá de estar firmada por el médico responsable con cédula profesional.

5. INSCRIPCIONES.

De conformidad a la Convocatoria de los Juegos Nacionales Populares 2021.

Las entidades participantes deberán cargar en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) la Memoria Técnica de la etapa Estatal, debiendo estar avalada por el CMB Amateur y deberá contener como mínimo los puntos establecidos en el numeral 8.3.3., inciso a, de la Convocatoria de los Juegos Nacionales Populares 2021.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA.

Eliminación sencilla de acuerdo al Reglamento Deportivo del CMB Amateur.

ROUNDS Y TIEMPOS DE LOS COMBATES:

Rama	Rounds	Tiempo de los Rounds	Descanso entre Rounds
Femenil	3	2 minutos	1 minuto
Varonil	3	3 minutos	1 minuto

Importante: *El boxeador que fuera noqueado o que recibió "RSC H" 30 días antes del evento, no podrá participar y su lugar quedará desierto.*

Se considerará inicio de la competencia cuando los atletas se presenten y cumplan con el pesaje establecido para su división de competencia y aprueben el examen médico.



7. CLASIFICACIÓN FINAL.

Se asignarán lugares de acuerdo con las gráficas de eliminación directa del primero hasta el último competidor por rama y división de peso (se asignarán dos terceros lugares). La Coordinación Técnica determinará la clasificación del 5° lugar en adelante.

8. REGLAMENTO.

El Reglamento Oficial de Boxeo Popular para los Juegos Nacionales Populares 2021.

9. SORTEO.

Se efectuará el mismo día que inicie el torneo en la etapa Nacional, una vez que haya tenido verificativo el examen médico y pesaje.

10. PREMIACIÓN.

De acuerdo a la clasificación final determinada por la Coordinación Técnica en cada rama y división de peso, se premiará con medalla a las y los ganadores del 1°, 2° y 3° lugar, asignando dos terceros lugares.

11. UNIFORMES E IMPLEMENTOS OFICIALES.

El uniforme de competencia deberá ser el reglamentario autorizado por la Coordinación Técnica Nacional, short y playera color verde o dorado, según la esquina que le toque en el sorteo.

Se usarán guantes de 10 onzas y careta con las especificaciones reglamentarias avaladas por la Coordinación Técnica Nacional, verdes o dorados según la esquina que le toque.

12. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES.

- 12.1. **ALTAS:** No habrá una vez concluido el periodo de inscripción.
- 12.2. **BAJAS:** El lugar del deportista que cause baja en la etapa Nacional, será desierto.
- 12.3. **SUSTITUCIONES:** Hasta 1 hora antes de iniciar la Junta Previa del deporte, presentando cédula de inscripción. Se permitirán hasta 2 sustituciones por entidad, por causas de fuerza mayor y justificadas.

13. PROTESTAS.

De Elegibilidad y Técnicas, de acuerdo al procedimiento establecido en la Convocatoria de los Juegos Nacionales Populares 2021.

14. JUNTA PREVIA.

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la Coordinación Técnica de la disciplina deportiva y un representante de la CONADE, donde se instalará el Jurado de Apelación y se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la actividad, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

15. JURADO DE APELACIÓN.

Se instalará para la resolución de protestas técnicas, mismo que será integrado de conformidad a la Convocatoria de los Juegos Nacionales Populares 2021:

- 1 representante de la Coordinación Técnica de la disciplina.
- 1 representante de los Jueces y Árbitros.
- 3 representantes de las entidades participantes (Delegados por Deporte que dominen los reglamentos técnicos de la disciplina).
- 2 suplentes de las entidades participantes (Delegados por Deporte).

Cada que deba reunirse el Jurado de Apelación para atender alguna inconformidad de carácter técnico, deberá ser en presencia de la Coordinación Técnica Nacional y la CONADE, quienes tendrán la obligación de verificar que los procedimientos para la resolución de protestas sean los adecuados.

16. CONTROL DE ÁREA DE COMPETENCIA.

Sólo se permitirá el acceso a las áreas de competencia y de pesaje a las personas debidamente acreditadas por el Comité Organizador. No se permite utilizar zapatos de calle en las áreas mencionadas, los deportistas e entrenadores ingresarán al área de competencia sólo durante la realización de su combate, al término de éste deberán abandonar el área de competencia. El Delegado por Deporte no podrá estar en el área de competencia.

17. PROTOCOLO SANITARIO.

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán medidas sanitarias para contener la propagación y contagios causados por el SARS-COV-2, por lo que todos los participantes deberán someterse a controles de salud, previos y durante el desarrollo del evento en la etapa Nacional, como a continuación se describe:

- a) Previo al viaje a la Entidad Sede, todos los participantes, deberán realizarse una prueba PCR o de Antígenos, considerando que el resultado de su prueba sea emitido un día antes de realizar el viaje a la Entidad Sede.*
- b) Ya en la Entidad Sede, la Jefatura de Misión deberá presentar los resultados negativos de las pruebas de todos los integrantes de la delegación, para poder ser acreditados y que se les otorguen servicios de estancia.*
- c) A la llegada de todos los participantes a la Entidad Sede, se les aplicará de forma obligatoria una prueba de Antígenos por conducto del Comité Organizador Local, en caso de que algún participante se niegue a esta prueba, automáticamente quedará descalificado del evento.*
- d) En caso de que algún participante resulte positivo en la prueba realizada a su arribo a la Entidad Sede, éste será aislado del evento y su entidad deberá cubrir los gastos que se propicien de su confinamiento, por lo que ésta deberá realizar las gestiones necesarias para valorar su retorno inmediato o confinamiento por el periodo necesario hasta estabilizar al paciente.*

Todos los participantes deberán portar de forma obligatoria cubrebocas (careta será opcional), que cumpla con los estándares de protección que marcan los protocolos de la Secretaría de Salud de la Entidad Sede, excepto durante su competencia y consumo de alimentos en el comedor oficial. El incumplimiento de dicha disposición puede ser motivo de descalificación del evento.

18. TRANSITORIOS.

Los aspectos técnicos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por la Coordinación Técnica Nacional en acuerdo con la CONADE.